

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	TEMA: RENDICION DE MOVILIDAD Y VIATICOS CON DE VEHICULOS	Código: MP.AF.17

<p>I. OBJETIVO:</p> <p>El presente manual tiene por objetivo describir el proceso relativo a la rendición de viáticos y movilidad con la utilización de vehículos de la Institución, desde la presentación del informe hasta el reembolso si corresponde.</p>		
<p>II. DOCUMENTOS UTILIZADOS EN EL PROCEDIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopia de la caratula del expediente. ✓ Informe de gestión. ✓ Orden de Pago. ✓ Orden de Trabajo. ✓ Planilla de rendición de viáticos y movilidad. ✓ Factura comerciales. 		
<p>III. SECTORES Y CARGOS QUE INTERVIENEN</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerentes/Directores de Áreas. ✓ Gerencia de Administración y Finanzas <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Contabilidad - Dirección de Tesorería - Departamento de Rendición de Cuentas. 		
<p>IV. LEYES, RESOLUCIONES Y NORMAS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 5554/16 Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del 2016. ✓ Ley 2419/04 Creación del INDERT. ✓ Ley de viáticos N° 2597/05 y 2686/05 ampliada y modificada. ✓ Decreto Reglamentario N° 4774/16. Asignación de viáticos. ✓ Decreto N° 7264/06 reglamenta Ley de Viáticos. ✓ Resolución N° 48/16. Reglamenta y fija montos y viáticos y movilidad a ser otorgados al personal del INDERT, para traslado dentro del territorio nacional y exterior; y se fijan nuevos procedimientos de asignación de viáticos de la Institución. ✓ Resolución N° 064/16. Se rectifica parcialmente la Resolución Presidencia N° 48/16 por la cual se reglamenta y fija montos de viáticos y movilidad. ✓ Resolución N° 323/16. Se rectifica parcialmente la Resolución Presidencia N° 64/16 por la cual se reglamenta y fija montos de viáticos y movilidad. 		
ELABORADO POR:	APROBADO POR:	PAG.
	<p>Nota G.A.F. N° 190/2016</p> <p>Fecha: 05 de octubre de 2016</p>	108


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	TEMA: RENDICION DE MOVILIDAD Y VIATICOS CON DE VEHICULOS	Código: MP.AF.17


- ✓ Otras disposiciones relacionadas al procedimiento.
- ✓ Todas las Normas a las que se hace referencia en los manuales (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.) son las que se encuentran en vigencia al tiempo de la elaboración de los mismos y por ende su aplicación es de carácter obligatorio, hasta que sean derogadas conforme a los mecanismos establecidos para cada una de ellas.

V. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO:


RENDICIÓN DE VIATICOS Y MOVILIDAD CON LA UTILIZACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN

Pasos	Responsables	Procedimientos
1	Funcionarios/as	En los casos de utilización de vehículo oficial de la Institución, presenta la rendición con los comprobantes de pagos de peajes y otros casos a incurrir.
2	Director/a de Transporte y Talleres	Recibe los comprobantes, verifica y remite vía memorándum mencionando el número de viáticos y fechas de comisionamiento, adjunta las ordenes de trabajo. Remite al Gerente de Administración y Finanzas
3	Gerente de Administración y Finanzas	Recibe el legajo de rendición, verifica que todos los tickets y facturas, coincidan con la cantidad de días solicitados y pagados y en caso de que no coincidan notifica a los funcionarios afectados, a los efectos de exigir la devolución correspondiente a la diferencia observada. Remite al Director/a de Contabilidad.
4	Director/a de Contabilidad	Recibe el legajo y realiza el egreso correspondiente en el sistema SICO y su posterior remisión al Encargado/a de Rendición de Cuentas

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	PAG.
	Nota G.A.F. N° 190/2016 Fecha: 05 de octubre de 2016	109

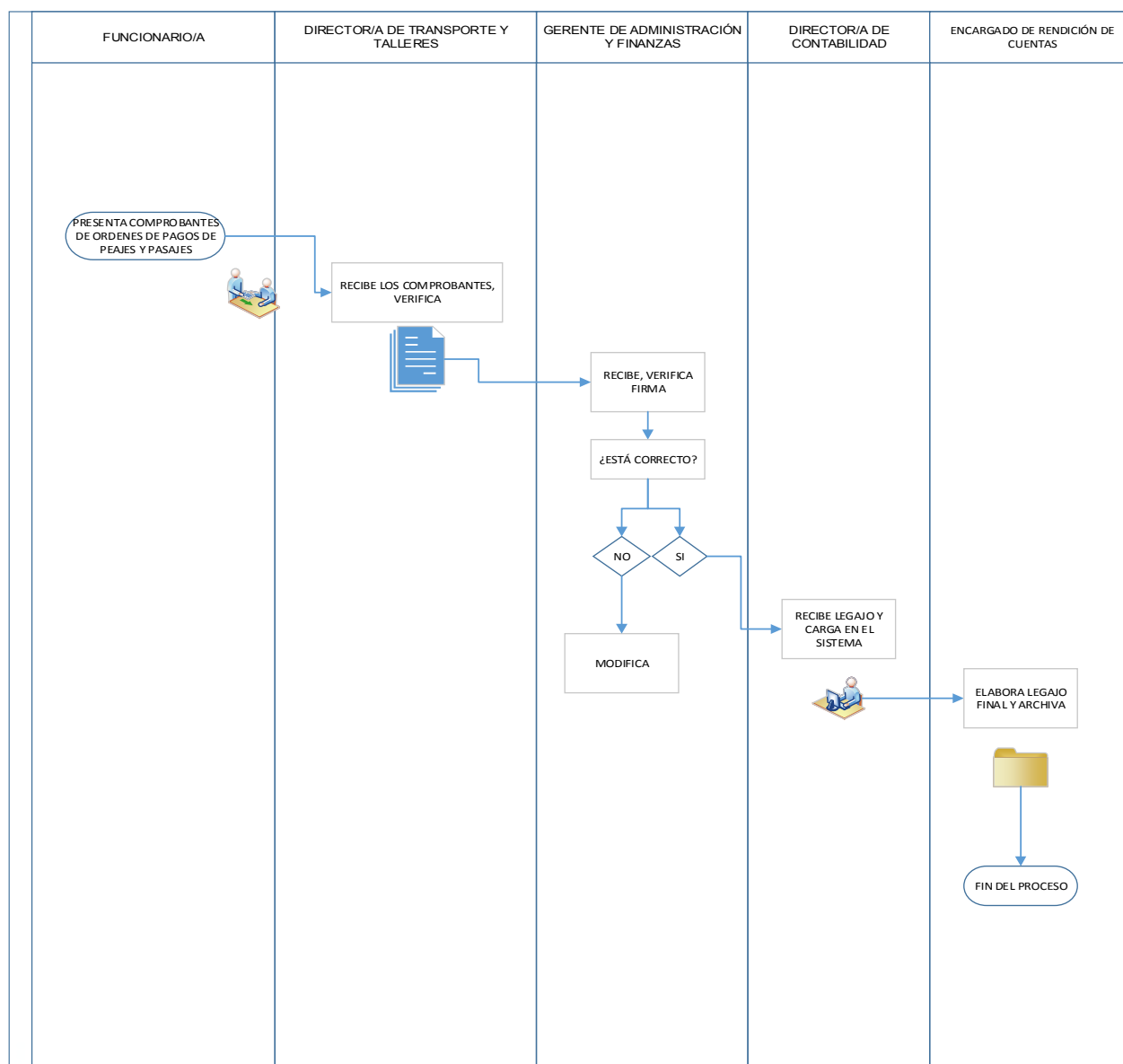
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	TEMA: RENDICION DE MOVILIDAD Y VIATICOS CON DE VEHICULOS	Código: MP.AF.17

5	Encargado/a de Rendición de Cuentas	Recibe el legajo y procede a la elaboración final del legajo y posterior archivo del expediente.
Fin del Proceso		

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	PAG.
	Nota G.A.F. N° 190/2016 Fecha: 05 de octubre de 2016	110

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	TEMA: RENDICION DE MOVILIDAD Y VIATICOS CON DE VEHICULOS	Código: MP.AF.17

VI. Flujograma de Procedimiento de Rendición de Viáticos y Movilidad con vehículos



ELABORADO POR:	APROBADO POR:	PAG.
	Nota G.A.F. N° 190/2016 Fecha: 05 de octubre de 2016	111

